Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 22 de junio de 2020

ADENDA № 02

CONTRATACION DIRECTA 16/2020
"SERVICIOS FÚNEBRES"
Id 382824

1) Se corrigieron la forma de pago y la enumeración de un ítem de la lista de precios indicadas en el SICP.

2) Los siguientes puntos de la Carta de Invitación quedan establecidos como sigue:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: ***NO APLICA***

3. Plan de Entrega (Servicios)

Para los ítems 1, 2, 3, 5 y 6: Una vez recibida la Orden de Servicio, el proveedor tendrá un plazo de 3 (tres) horas para prestar el servicio requerido. La orden podrá ser remitida vía nota o en su defecto por vía fax o correo electrónico, conforme a los datos provistos en su oferta. Una vez prestado el servicio el proveedor se encargará de hacer suscribir un documento de conformidad a un familiar del fallecido o responsable, y solicitar una copia del documento de identidad del firmante. También debe solicitar el acta de defunción para acompañar a la solicitud de pago.

Para el ítem 4: Una vez recibida la Orden de Servicio, el proveedor tendrá un plazo máximo de 1 (un) día para prestar el servicio requerido, es decir para que los restos mortales lleguen al lugar indicado, teniendo en cuenta que el proveedor tendrá la necesidad de trasladar el mismo a los distintos puntos dentro del territorio nacional. La orden podrá ser remitida vía nota o en su defecto fax o correo electrónico, conforme a los datos provistos en su oferta. Una vez prestado el servicio el proveedor se encargará de hacer suscribir un documento de conformidad a un familiar del fallecido o responsable, y solicitar una copia del documento de identidad del firmante. También debe solicitar el Acta de Defunción para acompañar a la solicitud de pago.

La empresa adjudicada deberá designar a un representante que sirva de nexo con la Convocante, y ésta de igual forma designará a una o dos personas para todos los trámites referentes a la prestación de los servicios requeridos.

Lugar de entrega de los servicios: de acuerdo con el ítem, o ítems, de la planilla de ofertas, solicitadas en la Orden de Servicio emitida por la Convocante, el local de entrega será indicado por los familiares responsables.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Nota de Remisión original.**
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Julio 2020*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Agosto 2020*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Setiembre 2020*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Octubre 2020*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Noviembre 2020*
Nota de Remisión	*Nota de Remisión*	*Diciembre 2020*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo con el tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de estos.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.